

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE Y EL COLEGIO “ENRIQUE SOLER” DE MELILLA (COMAMEL) PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2025

Melilla, a 13 de marzo de 2025

INTERVIENEN

De una parte, la Excm. Sra. Da. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrada por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

Y de otra parte, D Antonio Aguilar Ruiz, Presidente de Comamel, titular del Ceip “Enrique Soler”, con domicilio en Melilla, calle Escultor Mustafa Arruf nº 8, y CIF. núm. F29953296.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

EXPONEN

El Presupuesto General de la Ciudad recoge la aplicación presupuestaria 2025 14/32303/48000, con la denominación “SUBVENCIÓN GASTOS MANTENIMINETO DEL COLEGIO ENRIQUE SOLER”, RC nº de operación 120250002873, habiéndose tramitado expediente con sujeción al reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla y las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas por el procedimiento de concesión directa en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación (antes Educación y Colectivos Sociales), publicadas en el BOME nº 5202, de 23 de enero de 2015, para la concesión de una subvención nominativa por importe de 29.677,95 euros, a cuyo efecto ambas partes otorgan y suscriben de mutuo acuerdo el presente convenio, al amparo de lo dispuesto en el apartado 10 de las referidas bases reguladoras, que se desarrollará con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- La subvención deberá destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que, tratándose de estimaciones, determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros, previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte:

Actuación	Importe estimado / €
Reparación tuberías cuartos de baño mediante demolición de falso techo	1.815,60 €
Reparación de tuberías	5.200,00 €
Colocación de techo desmontable en cuartos de baño	4.590,00 €
Reparaciones de electricidad en cuartos de baños y aulas	2.700,00 €
Reparación de puertas de entrada	1.440,00 €
Cambio de motor de puerta corredera con saneamiento de la misma.	1.400,00 €
Soldadura de vallas en mal estado	1.900,00 €
Reparación del hierro del vallado del centro	900,00 €
Reparación de grietas en fachada del centro	1.790,89 €
Reparación de tapaderas de arquetas y grietas en suelo del patio	1.800,00 €
Limpieza de los motores de agua del aljibe	400,00 €
Pintura en aulas del colegio	3.700,00 €
Retirada de escombros	900,00 €
TOTAL	29.677,95 €

Una vez abonada la subvención, se podrá autorizar la modificación del objeto siempre que no dañe derechos de tercero y no suponga un cambio sustancial de la finalidad de la subvención, ni incida en los presupuestos tomados en consideración para decidir su concesión.

El centro deberá dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actuaciones subvencionadas tal y como recoge el artículo 18 de la Ley 38/2003.

A la vista de la instrucción 1/2019 de la OIRESCON en lo concerniente a la petición de tres ofertas en contratación menor, y al tratarse de fondos públicos el centro, salvo imposibilidad objetiva justificada, efectuará petición de tres o más ofertas al contratar los servicios externos objeto de la subvención.

Segunda.- Forma de pago.-

La aportación económica por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla se abonará, mediante un pago único a justificar, a la firma del presente convenio, dispensándose de la constitución de garantía en atención al objeto de la subvención.

Al suscribirse el presente convenio una vez iniciada la presente anualidad, parte de las actuaciones objeto de la subvención han podido ser realizadas ya, por lo que el pago tras la concesión tendrá un doble